

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



INFORME N° 02/2013/DFEP/SCAD

SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (SCAD)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014	7
4. INFORMACION PRESUPUESTARIA	8
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	14
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual de esta Secretaría, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, tiene como funciones generales la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate del acervo cultural de la nación; fomentar el desarrollo de la educación artística, la formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural en coordinación con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

En base al Artículo 77 del Reglamento de Organización, Funciones y Competencia del Poder Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, incluyendo:
 - La organización y dirección del sistema nacional de bibliotecas, el sistema nacional de archivos y la hemeroteca nacional y el sistema internacional de numeración del libro.
 - La creación, organización y la conservación de los museos nacionales y, cuando proceda su administración.
 - La formulación y ejecución de programas de investigación, rescate, conservación y difusión de las tradiciones, artesanías, del arte, y la cultura indígena y popular.
 - La formulación y ejecución de programas de apoyo a la producción bibliografía, del cine, radio, teatro y televisión cultural.
 - El otorgamiento de premios, honores y otros reconocimientos, como estímulo a la producción literaria, artística, y humanística.
 - La promoción de intercambios culturales con otros pueblos y naciones.
2. La educación artística, fomentando su desarrollo de acuerdo a las normas establecidas.
3. La formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, incluyendo sistemas de inventarios y catálogos de bienes, coordinando sus actividades con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
4. La organización, promoción y desarrollo del deporte, incluyendo:

- La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas, planes, estrategias y servicios del sistema deportivo.
- El registro de las instituciones públicas y privadas relacionadas con el deporte y su regulación y coordinación.
- La coordinación con la Secretaría de Educación y con las instituciones de educación superior, para la inclusión del deporte en los programas del sistema educativo, incluyendo el desarrollo de competencias en las diferentes disciplinas.
- La coordinación con las instituciones educativas de nivel superior para la formación de profesionales de la educación física y deportes.
- La formulación, ejecución y evaluación de programas de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, de acuerdo con los programas de inversión pública y en coordinación con la Comisión Nacional Pro- Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte.
- Las demás previstas en leyes especiales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, presentó una planificación orientada a dar cumplimiento a sus siete (7) objetivos. A continuación el detalle:

1. Modernizar, promover e incentivar la producción y difusión artística cultural y deportiva en las diversas manifestaciones a nivel local, regional e internacional.
2. Fomentar el desarrollo creativo de la cultura y el arte individual y organizado.
3. Generar espacio de expresión artística y cultural así como condiciones y capacidades para la promoción, difusión y fomento de la creatividad que contribuyan a fortalecer la convivencia intercultural entre las personas, comunidades, municipios y regiones del territorio nacional y en su proyección al mundo.
4. Modernizar, promover e incentivar la producción y difusión artística, cultural y deportiva en las diversas manifestaciones a nivel local, regional e internacional.
5. Promover y fortalecer la identidad nacional y el desarrollo cultural mediante la implementación de programas permanentes en atención a la diversidad de industrias creativas, empresas culturales y la vinculación institucional.

6. Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio, documental, bibliográfico, natural e intangible.
7. Transformar a la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes, en un ente competitivo mediante la reingeniería de procesos y profesionalización continua de los recursos humanos.

Para llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos presentó su estructura formada por siete programas que buscan dirigir las políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, programas de investigación, rescate, conservación y difusión de las tradiciones, artesanías, del arte, los deportes y la cultura indígena y popular. A continuación el detalle de su plan operativo anual:

PROGRAMA	No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA
01 Actividades Centrales	1	250 atletas del nivel secundario participaron en encuentros deportivos internacionales (XVII Juegos CODICADER, realizados en Panamá)	No. De Atletas	250
	2	Preseleccionados 1,500 atletas para la participación de encuentros deportivos internacionales	No. De Atletas	1500
	3	Realizar 431 competencias locales, regionales y departamentales para la participación de atletas en encuentros deportivos internacionales.	No. De Competiciones	431
	4	Reuniones de socialización de la Ley General de Cultura a nivel nacional	Participantes	12
	5	construida base de datos sobre el sector cultural/artístico (dos encuestas, 400,000 artistas y artesanos)	Documentos	2
	6	Desarrollado el sistema de información Cultural a nivel nacional	Sistema	1
	7	Implementados los procesos que conforman el Sistema de Información Cultural a nivel nacional. Son 8 procesos	Informes	8
	8	Fortalecido el proceso de descentralización de la gestión cultural	Firmados Convenios con alcaldías	8
	9	Realizadas 6 Auditorías a diferentes Direcciones de la Secretaria para mejorar su gestión por resultados	No. De Auditorias	6

PROGRAMA	No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA
12 Fomento y Difusión de las Manifestaciones Artísticas	1	Presentaciones artísticas y culturales a nivel nacional	Presentaciones	384
13 Transmisión y Difusión Radial y Producción de	1	Programas de radio y televisión	Programas	50
	2	Cine y Audiovisuales	Presentaciones	4
14 Promoción de la Cultura Popular y el Deporte	1	Emprendimientos culturales constituidos	Talleres	20
	2	Voluntarios formados en la Preservación del Patrimonio Cultural	Talleres	10
	3	Publicaciones	Folletos y Publicaciones	13
15 Servicios de Bibliotecas, Archivos y Publicaciones	1	Incorporación de 7 bibliotecas a la red de bibliotecas públicas	Convenios	7
	2	Capacitaciones a Oficiales de Archivos Municipales	Talleres	6
16 Formación y Educación Artística	1	Matriculados 619 niños(as) y jóvenes en las diferentes Escuelas de formación artística y artesanal	No. De Alumnos	619
	2	Graduados 56 Niños de las escuelas de formación artística y artesanal	No. De Alumnos	56
99 Transferencias	1	Tramitados desembolsos de transferencia al sector cultura	Lempiras	4
	2	Tramitados desembolsos de transferencia al sector deporte	Lempiras	4

Al realizar una comparación entre los objetivos de la Secretaría y su plan operativo anual, se puede determinar una compatibilidad entre los mismos, ya que, ambos están orientados a la formulación, implementación y seguimiento de políticas nacionales orientadas a fortalecer la educación artística, identidad nacional, la cultura y apoyo al deporte, sin embargo, no se pudo identificar otras atribuciones de la Secretaría como ser: creación de museos, programas de rescate, conservación y protección de la cultura, estímulo a la producción literaria y artística, construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, entre otros.

3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

Se pudo establecer que el plan operativo anual 2012, está dirigido al cumplimiento de los Ejes No.1 y No.2 contenidos en la Visión de País y Plan de Nación; además, dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron cuatro (4) metas dirigidas específicamente a esta Secretaría, a continuación el detalle:

Meta	Unidad de Medida	2012
Incrementar en un 15% la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	Número de Bibliotecas	207
Estimular la creatividad de los jóvenes en las artes mediante la entrega de 180 becas.	Número de Becas	180
Incrementar la producción bibliográfica nacional mediante la publicación de 10 libros al 2014.	Número de libros publicados	10
Crear anualmente 20 emprendimientos creativos culturales o artísticos.	Número de emprendimientos culturales o artísticos	20

4. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes para el ejercicio fiscal 2012, fue por 247,922.9 miles de Lempiras, en donde 228,038.2 miles de Lempiras provienen de fondos nacionales y 19,884.7 corresponden a fondos externos de crédito. El presupuesto aumentó en dieciocho por ciento (18%) con relación al periodo fiscal 2011 y equivale a 43,405.7 miles de Lempiras.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 26,897.9 miles de Lempiras, que representa el once por ciento (11%) de incremento en relación con el presupuesto aprobado. Esta ampliación se conforma por 25,946.3 miles de Lempiras de recursos nacionales, 951.6 miles de Lempiras fondos propios provenientes de alquiler de los teatros Manuel Bonilla y Avellaneda, así como cursos impartidos por la Escuela de Ballet de la Secretaría.

Del incremento se destinó noventa y cinco por ciento (95%) al grupo de transferencias, las cuales fueron solicitadas en su mayoría para apoyo presupuestario a la Selección Nacional Categoría Sub-23, Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), y al Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Análisis Vertical de los Egresos

La ejecución del presupuesto de egresos, concentró su mayor participación de gastos en el grupo de transferencias con un sesenta y ocho punto noventa y cinco por ciento (68.95%), dentro de este grupo los más representativos: Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), la Asociación Filarmónica Coral de Honduras, la Organización Estados Iberoamericanos de Ciencia y Cultura, la Selección Nacional Categoría Sub-23 y la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH) . El grupo de servicios personales obtuvo una participación del veintiséis punto treinta y nueve por ciento (26.39%) los más representativos 11100 y 12100 “sueldos básicos” personal permanente y de contrato.

Los grupos de gastos con menor participación son los servicios no personales, materiales y suministros y bienes capitalizables que juntos representan un cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%). donde sus mayores ejecuciones fueron en los objetos de 21100 Energía Eléctrica, 22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales, 35620 Diésel, 39600 Repuestos y Accesorios, 42600 Equipos para Computación y 43100 Libros y Revistas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO SECRETARÍA DE CULTURA ARTES Y DEPORTES (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	65,995,115.00	67,019,209.00	64,775,737.04	26.39%	97%
Servicios No Personales	10,403,358.00	10,248,446.00	8,717,717.50	3.55%	85%
Materiales y Suministros	1,625,831.00	2,159,118.00	2,053,545.27	0.84%	95%
Bienes Capitalizables	1,513,700.00	1,517,796.00	686,289.33	0.28%	45%
Transferencias	168,384,974.00	193,876,374.00	169,248,336.21	68.95%	87%
TOTALES	247,922,978.00	274,820,943.00	245,481,625.35	100%	89%

Análisis horizontal de los Egresos

El presupuesto de egresos se ejecutó por un monto de 245,481.6 miles de Lempiras, que equivale a un ochenta y nueve por ciento (89%) de ejecución.

El monto no ejecutado por esta Secretaría fue por 29,339.3 miles de Lempiras. Es importante mencionar que 8,117.1 miles de Lempiras corresponden a recursos no disponibles por ser reducidos y congelados mediante Decretos Ejecutivos de Contención del Gasto. Del resto de los valores no ejecutados, el ochenta por ciento (80%) están en relación a lo siguiente:

- Proyecto Semilleros del Futuro, que desde el año 2007 son parte del presupuesto aprobado de esta Secretaría, pero que no se ejecutan y tampoco se regularizan, y,
- Remanentes no ejecutados por falta de documentación soporte de las federaciones de Full Contac, Esgrima, Motociclismo, Natación, Tenis, Tiro con Arcos, y el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia.

En general, esta Secretaría ejecutó su presupuesto en un ochenta y tres por ciento (83%) en gastos corrientes, un trece por ciento (13%) menos que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011, a Bienes de Capital, destinó un diecisiete por ciento (17%) de su presupuesto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL SECRETARÍA DE CULTURA ARTES Y DEPORTES (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	211,472,086.0	202,849,016.0	83%
Gasto de Capital	63,348,857.0	42,632,609.3	17%
TOTAL	274,820,943.00	245,481,625.35	100%

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA ARTE Y DEPORTES CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, en el cumplimiento de su plan operativo anual, fue de ochenta y seis por ciento (86%), y ejecutó su presupuesto de gastos en un ochenta y nueve por ciento (89%), con relación a los resultados producidos.

No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUCION REAL ANUAL	% EJECUCION PARA EVALUACION
1	250 atletas del nivel secundario participaron en encuentros deportivos internacionales (XVII Juegos CODICADER, realizados en Panamá)	No. De Atletas	250	297	119%	100%
2	Preseleccionados 1,500 atletas para la participación de encuentros deportivos internacionales	No. De Atletas	1500	1500	100%	100%
3	Realizar 431 competencias locales, regionales y departamentales para la participación de atletas en encuentros deportivos internacionales.	No. De Competiciones	431	297	69%	69%
4	Reuniones de socialización de la Ley General de Cultura a nivel nacional	Participantes	12	12	100%	100%
5	construida base de datos sobre el sector cultural/artístico (dos encuestas, 400,000 artistas y artesanos)	Documentos	2	2	100%	100%
6	Desarrollado el sistema de información Cultural a nivel nacional	Sistema	1	1	100%	100%
7	Implementados los procesos que conforman el Sistema de Información Cultural a nivel nacional. Son 8 procesos	Informes	8	8	100%	100%
8	Fortalecido el proceso de descentralización de la gestión cultural	Firmados Convenios con Alcaldías	8	8	100%	100%
9	Realizadas 6 Auditorías a diferentes Direcciones de la Secretaría para mejorar su gestión por resultados	No. De Auditorías	6	6	100%	100%
Total Ejecucion Actividades Centrales					99%	97%

No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUCION REAL ANUAL	% EJECUCION PARA EVALUACION
1	Presentaciones artísticas y culturales a nivel nacional	Presentaciones	384	235	61%	61%
Total Ejecucion Fomento y Difusion de las Manifestaciones Artísticas					61%	61%
1	Programas de radio y televisión	Programas	50	45	90%	90%
2	Cine y Audiovisuales	Presentaciones	4	7	175%	100%
Total Ejecucion Transmision y Difusion Radial y Produccion de Television					133%	95%
1	Emprendimientos culturales constituidos	Talleres	20	36	180%	100%
2	Voluntarios formados en la Preservación del Patrimonio Cultural	Talleres	10	10	100%	100%
3	Publicaciones	Folletos y Publicaciones	13	12	92%	92%
Total Ejecucion Promocion de la Cultura Popular y el Deporte					124%	97%
1	Incorporación de 7 bibliotecas a la red de bibliotecas públicas	Convenios	7	7	100%	100%
2	Capacitaciones a Oficiales de Archivos Municipales	Talleres	6	6	100%	100%
Total Ejecucion Servicios de Biblioteca, Archivos y Publicaciones					100%	100%
1	Matriculados 619 niños(as) y jóvenes en las diferentes Escuelas de formación artística y artesanal	No. De Alumnos	619	561	91%	91%
2	Graduados 56 Niños de las escuelas de formación artística y artesanal	No. De Alumnos	56	21	38%	38%
Total Ejecucion Formacion y Educacion Artística					64%	64%
Total Ejecucion Fisica Todos Los Programas Secretaría de Cultura, Artes y Deportes					97%	86%

En el plan operativo anual evaluado se presentan sobre ejecuciones en las metas físicas, haciendo que el promedio final sea de noventa y siete por ciento (97%), no obstante, para efectos de la evaluación se tomaron los cumplimiento de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de ochenta y seis por ciento (86%).

Dentro del plan operativo anual se observa que existen metas con bajos porcentajes de cumplimiento, para las cuales la institución no remitió las justificaciones respectivas, a continuación el detalle:

No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUCION REAL ANUAL	% EJECUCION PARA EVALUACION
1	Realizar 431 competencias locales, regionales y departamentales para la participación de atletas en encuentros deportivos internacionales.	No. De Competiciones	431	297	69%	69%
2	Presentaciones artísticas y culturales a nivel nacional	Presentaciones	384	235	61%	61%
3	Graduados 56 Niños de las escuelas de formación artística y artesanal	No. De Alumnos	56	21	38%	38%

Según notas explicativas, estas bajas ejecuciones se debieron entre otros aspectos por el cambio de autoridades no se pudo realizar las gestiones correspondientes para participar en las competencias internacionales, otra de las causas que influyeron fue la deserción de los jóvenes por índole académico, falta de destrezas físicas y mentales así como el factor económico que es el que predomina en la mayoría de las deserciones.

Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014

En el Plan de Gobierno 2010-2014, el grado de cumplimiento es el siguiente:

Meta	Unidad de Medida	Estimado 2012	Avance 2012	% de Cumplimiento
Incrementar en un 15% la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	Número de Bibliotecas	207	206	100%
Estimular la creatividad de los jóvenes en las artes mediante la entrega de 180 becas.	Número de Becas	180	80	44%
Incrementar la producción bibliográfica nacional mediante la publicación de 10 libros al 2014.	Número de libros publicados	10	12	120%
Crear anualmente 20 emprendimientos creativos culturales o artísticos.	Número de emprendimientos culturales o artísticos	20	36	180%

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, ejecutó su plan operativo anual en ochenta y seis por ciento (86%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y nueve por ciento (89%).
2. Si bien la ejecución del plan operativo fue por encima del ochenta y cinco por ciento (85%), se pudo observar que dentro de los diferentes programas existen metas con porcentaje de cumplimiento muy bajos y para los cuales no se adjuntaron las notas explicativas correspondientes, a continuación el detalle:
 - Realizar 431 competencias locales, regionales y departamentales para participación de atletas en encuentros deportivos internacionales (69%).
 - Representaciones artísticas y culturales a nivel nacional (61%).
 - Graduados 56 niños de las escuelas de formación artística y artesanal (38%).
3. Según notas explicativas las bajas ejecuciones se debieron entre otros aspectos por el cambio de autoridades no se pudo realizar las gestiones correspondientes para participar en las competencias internacionales, otra de las causas que influyeron fue la deserción de los jóvenes por índole académico, falta de destrezas físicas y mentales así como el factor económico que es el que predomina en la mayoría de las deserciones.
4. Al realizar una comparación entre los objetivos de la Secretaría y su plan operativo anual, se pudo determinar una compatibilidad entre los mismos, ya que, ambos están orientados a la formulación, implementación y seguimiento de políticas nacionales orientadas a fortalecer la educación artística, identidad nacional, la cultura y apoyo al deporte. Sin embargo, no se pudo identificar otras atribuciones de la Secretaría, como ser: creación de museos, programas de rescate, conservación y protección de la cultura, estímulo a la producción literaria y artística entre otros, aduciendo las autoridades que estas no se realizan por falta de presupuesto.
5. En el Plan de Gobierno 2010-2014, se establece que la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, deberá cumplir cuatro (4) metas, tres (3) de las cuales obtuvieron un cumplimiento de cien por ciento (100%), únicamente la meta "Estimular la creatividad de los jóvenes mediante Becas" obtuvo una ejecución de cuarenta y cuatro por ciento (44%).

6. El presupuesto aprobado a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes para el ejercicio fiscal 2012, fue por 247,922.9 miles de Lempiras, de los cuales el sesenta y dos por ciento (62%) corresponde a recursos que no administra la Secretaría, sino que son transferidos a diferentes instituciones culturales, deportivas y pensión vitalicia. El presupuesto aprobado aumentó en dieciocho por ciento (18%) con relación al periodo fiscal 2011.
7. En el presupuesto, se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 26,897.9 miles de Lempiras, de los cuales el noventa y seis por ciento (96%) son recursos nacionales, estos fueron solicitados en su mayoría para apoyo presupuestario a la Selección Nacional Categoría Sub-23, FENAFUTH, a la CONAPID, y al Instituto de Antropología e Historia. El resto de las ampliaciones provinieron de fondos propios por el alquiler de los teatros Manuel Bonilla y Avellaneda, así como cursos impartidos por la Escuela de Ballet.
8. El presupuesto de egresos, se ejecutó por un monto de 245,481.6 miles de Lempiras, que equivale a ochenta y nueve por ciento (89%) de ejecución, en donde el ochenta y tres por ciento (83%) se destinó a gasto corriente y diecisiete por ciento (17%) a gasto de capital.
9. El monto no ejecutado por esta Secretaría, fue por 29,339.3 miles de Lempiras. Es importante mencionar que 8,117.1 miles de Lempiras corresponde a recursos no disponibles por ser reducidos y congelados mediante Decretos Ejecutivos de Contención del Gasto y el resto de los valores no ejecutados, el ochenta por ciento (80%) se encuentran relacionados con:
 - Proyecto Semilleros del Futuro, que desde el año 2007 son parte del presupuesto aprobado a la Secretaría, pero que no se ejecutan y tampoco se regularizan; y,
 - Remanentes no ejecutados, por falta de documentación soporte de las Federaciones de Full Contac, Esgrima, Motociclismo, Natación, Tenis, Tiro con Arcos, y, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Incorporar todas las atribuciones de la Secretaría, dentro del plan operativo anual en la medida en que el presupuesto así lo permita, a fin de promover un mejor desarrollo de la cultura artística y el deporte.

Informe elaborado por: Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013